

Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.



Para el ejercicio de los derechos ARCO será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante.

- El ejercicio de los derechos ARCO deberá ser gratuito. Solo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío, conforme a la normatividad que resulte aplicable.
- > En la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO no podrán imponerse mayores requisitos que los siguientes:
 - El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
 - Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
 - De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

^{*} Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos obligados, Artículos 49, 50, y 52.